

R. C. de la C. 618

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el Apartado 25, Inciso h, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para la construcción de una Pista de BMX y de Deportes Extremos Olímpicos; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cuarenta y tres mil (43,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el Apartado 25, Inciso h, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para la construcción de una Pista de BMX y de Deportes Extremos Olímpicos.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DÉPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original.

Fecha: 11 de febrero de 2010

Firma: _____

Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios